



NOTA INFORMATIVA Nº 68/2025

EL PRESIDENTE DEL TC PRESENTA A SM EL REY LA MEMORIA 2024, QUE REFLEJA EL IMPORTANTE AUMENTO DE LA DEMANDA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y EL ESFUERZO EN REDUCIR Y RESOLVER LOS ASUNTOS ATRASADOS

El Presidente del Tribunal Constitucional, Cándido Conde-Pumpido Tourón, ha entregado esta mañana a Su Majestad el Rey la Memoria correspondiente a 2024, que refleja el importante aumento de la demanda de justicia constitucional y el esfuerzo en reducir y resolver los asuntos atrasados.

Durante el 2024 se ha profundizado e impulsado el “plan de choque” iniciado en 2023, cuyo objetivo es agilizar la resolución de los recursos pendientes. Con él, el Tribunal está reduciendo el tiempo que se invierte en resolver la admisión o inadmisión de los recursos de amparo y puede dedicar mayor atención a la creación de doctrina sobre aspectos novedosos en materia de derechos fundamentales, así como a la resolución de los recursos de inconstitucionalidad sobre leyes y disposiciones normativas con fuerza de ley.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

- Se ha producido un notable aumento de la demanda de justicia constitucional, de un 21,56%. Han ingresado 9.871 asuntos, frente a los 8.120 de 2023.
- Este aumento se debe al incremento significativo de las demandas de amparo, que pasaron de 8.059 en 2023 a 9.796 en 2024.
- Los recursos de amparo suponen el 99,24% de los asuntos de nuevo ingreso. En este punto ha habido un aumento importante de los recursos de amparo admitidos a trámite: 153 frente a los 87 admitidos en 2023.
- Asimismo, se ha constatado un incremento tanto de los recursos de inconstitucionalidad interpuestos (de 26 en 2023 a 30 en 2024) como de las cuestiones de inconstitucionalidad (de 29 a 37).
- Se han dictado 157 sentencias, 157 autos y 9.144 providencias definitivas.
- El número de resoluciones dictadas se reduce a 9.563, frente a las 12.621 en 2023 (año de aplicación del plan de choque en el que se produjo una importante reducción del número de asuntos pendientes). De estos asuntos, 9.224 han sido resoluciones definitivas.

- Los recursos de amparo pendientes de admisibilidad suben (3.264 en 2024 frente a los 2.661 de 2023), debido a la alta demanda de justicia constitucional, pero sigue siendo notablemente inferior a 2022, antes de la aplicación del plan de choque (6.312 recursos pendientes).

Entre las sentencias aprobadas por el Pleno, destacan por su alta relevancia y repercusión jurídico-política, social y económica las siguientes:

- Recurso de amparo de **Alberto Rodríguez**, que anuló su condena de prisión.
- Estimación de la cuestión de inconstitucionalidad promovida por la Sala Social del TSJ de Cataluña, que declara inconstitucional que las **madres biológicas de familias monoparentales**, trabajadoras por cuenta ajena, no puedan ampliar su permiso por nacimiento y cuidado de hijo más allá de 16 semanas.
- Desestimación del recurso de inconstitucionalidad contra la **Ley de Vivienda**.
- Recursos de amparo de los condenados en **el Caso ERE**
- Recurso de amparo Arnaldo Otegi, que mantuvo la condena, pero anula la repetición del juicio oral (*Caso Bateragune*).
- Desestimación del recurso de inconstitucionalidad contra **la Ley del Litoral de Galicia de 2023**.
- En otro recurso de inconstitucionalidad, se declara inconstitucionales y nulos los artículos de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de Galicia que limitaban los plazos para actuar frente a obras ilegales ejecutadas en la costa.
- Desestimación del recurso de inconstitucionalidad del Grupo parlamentario Vox contra la Ley 19/2022 para el reconocimiento de personalidad jurídica **a la laguna del Mar Menor** y su cuenca.
- Recurso de amparo a una trabajadora embarazada que fue despedida y no cobró los salarios de tramitación.
- Recurso de amparo de una profesora universitaria que sufrió abusos sexuales continuados de quien era Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Sevilla.
- Desestimación del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de **la interrupción voluntaria del embarazo**.
- Desestimación del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para **la igualdad de trato y la no discriminación**.
- Desestimación del recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, cuyo artículo único introduce el art. 172 quater al Código Penal para penalizar **el acoso a las mujeres que acuden a clínica para la interrupción voluntaria del embarazo**.
- Desestimación del recurso de amparo del diputado del PP Alberto Casero en relación con su voto telemático en la convalidación parlamentaria de la reforma laboral.

- Desestimación del recurso de inconstitucionalidad de diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso contra la Ley Orgánica 8/2022, de 27 de julio, de modificación de los artículos 570 bis y 599 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- Estimación de la cuestión de inconstitucionalidad promovida por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-administrativo del TSJ de Madrid contra el art. 23 de la Ley 38/1988, de demarcación y de planta judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.

ACTIVIDAD GUBERNATIVA

En el ámbito gubernativo, ha destacado la aprobación del **Plan de Igualdad del Tribunal Constitucional**, con medidas concretas para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades de mujeres y hombres y prevenir las desigualdades; establecer la transversalidad de género como un principio en la cultura del Tribunal; asegurar la igualdad de oportunidades en la carrera profesional, garantizando a su vez, con ello, la igualdad retributiva; facilitar la conciliación, fomentando la corresponsabilidad; y prevenir y actuar en los casos de acoso sexual y acoso por razón de género.

También se ha creado la **Comisión calificadora de documentos del Tribunal Constitucional**.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

A nivel institucional, el 2024 fue un año con importantes hitos para el Tribunal.

La designación en julio de **José María Macías Castaño** a propuesta del Senado como magistrado del Tribunal Constitucional hizo que el Tribunal lograra completar su planta de doce magistrados, cubriendo así la vacante por enfermedad de Alfredo Montoya.

En marzo, se recibió por primera vez en 44 años de historia a una magistrada del Tribunal Supremo de Estados Unidos, **Sonia Sotomayor**, para conmemorar el Día de la Mujer. Un acto que, un año más, reivindicó el papel protagonista de las mujeres juristas en el avance de la democracia y de la igualdad.

Asimismo, el Tribunal Constitucional en septiembre fue anfitrión de la conocida como **Cumbre Cuadrilateral**, que reunió en Madrid a los Tribunales Constitucionales de España, Italia y Portugal y al Consejo Constitucional francés. Fueron unas fructíferas jornadas acerca de *“Los tribunales constitucionales, actores del constitucionalismo europeo”*.

El Tribunal Constitucional por octavo año consecutivo ha emitido más de un centenar de **notas informativas** sobre sus resoluciones, un total de 122 (100 en 2023), lo que pone de manifiesto el compromiso de la institución con la transparencia y el acercamiento de su labor constitucional al conjunto de la sociedad.

En este mismo sentido, el Tribunal sigue impulsando su **política de puertas abiertas**. De forma diaria, se recibe una visita, que es guiada y gratuita, en la que se puede conocer la sede de la institución y conocer de forma directa sus competencias y funcionamiento. En 2024, más de 4.000 ciudadanos visitaron el Tribunal.

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

A nivel internacional, el Tribunal Constitucional también ha realizado una intensa actividad, entre la que destaca:

- Asistencia a la apertura del año judicial del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en Estrasburgo (26 de enero).
- Participación en la reunión internacional sobre "Justicia, futuras generaciones y medio ambiente", organizada por el Consejo Constitucional de Francia en París (7 de febrero).
- Reunión en Madrid con la Comisión de Venecia (9 de febrero).
- Participación en el Foro de Magistrados organizado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo, con motivo de la conmemoración de la gran ampliación de la UE en 2004, bajo el título *"La Corte celebra los 20 años de la adhesión de 10 Estados a la Unión Europea: Un nuevo momento constitucional"* (2 y 3 de mayo).
- Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas y Constitucionales del G-20 en Río de Janeiro, Brasil (14 y 15 de mayo).
- Participación en la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional en Quito, Ecuador (del 28 al 30 de mayo).

	2024	2023	2022
Resoluciones dictadas	9.563	12.621	7.247
Sentencias	157	190	151
Recursos de amparo pendientes de admitir	3.264	2.661	6.312
Asuntos ingresados	9.871	8.120	8.591
Recursos de inconstitucionalidad presentados	30	26	36
Cuestiones de inconstitucionalidad presentadas	37	29	27

Madrid, 8 de septiembre de 2025